

CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

**PROPOSICIÓN No. 1169 DE 2024**  
**25 de septiembre de 2024****Aprobada en:** Comisión Segunda Permanente de Gobierno**Tema:** nuevo esquema de recolección, barrido y limpieza

El Concejo de Bogotá, D.C; en uso de las facultades legales y reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 -Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C-, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

**Citados:** Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría Jurídica Distrital.

**Invitados:** Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá, Veedora Distrital

**Cuestionario:**

1. ¿Cuál es el sustento jurídico de la solicitud de licencia sobre el predio concesionado en el que opera el Relleno Sanitario Doña Juana, que está adelantando la administración distrital?
2. ¿Qué porcentaje del total de residuos diarios es orgánico?
3. ¿Cuál es la principal dificultad que enfrenta el tratamiento de residuos orgánicos?
4. ¿Qué alternativas ha estudiado el Distrito para hacer más eficiente el tratamiento de residuos orgánicos?

## Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

|                                                                                                                 |                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| <br>CONCEJO DE<br>BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|                                                                                                                 | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                                                 |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

5. ¿Cuáles son los costos de las alternativas que ha estudiado el Distrito para hacer más eficiente el tratamiento de residuos orgánicos, por tonelada?
6. ¿Cuál es la relación actual entre URBASER y el Distrito?, ¿En qué procesos relacionados con la gestión de residuos en el distrito capital está participando la empresa?
7. ¿Cómo se articula la gestión de residuos de la ciudad con el Conpes 35 que establece la política pública distrital de economía circular 2023 – 2040?
8. ¿Qué acciones concretas ilustran dicha articulación, si es que la hay?
9. ¿Por cuáles acciones y productos del plan de acción de la política distrital de economía circular responde la UAESP y cuál es el balance de cumplimiento?
10. ¿Cómo se articula la gestión de residuos de la ciudad con el Programa Basura 0?
11. ¿Qué acciones concretas ilustran dicha articulación, si es que la hay?
12. ¿La actual percepción de suciedad en la ciudad tiene relación con incumplimientos contractuales de los concesionarios? En caso afirmativo, indique, en qué consisten dichos incumplimientos y qué medidas ha adoptado la UAESP para superarlos.
13. ¿Qué aspectos se proyecta mejorar en el nuevo esquema de prestación del servicio público de aseo con respecto al esquema actual, en particular respecto de la calidad del servicio, la tarifa y el beneficio de los usuarios?
14. ¿Cuáles son los componentes específicos (tanto los incluidos como los no incluidos dentro de la regulación del servicio público de aseo) que se proyecta vincular en la estructuración del nuevo esquema de recolección de residuos en la ciudad?

## Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

|                                                                                                                 |                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| <br>CONCEJO DE<br>BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|                                                                                                                 | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                                                 |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

15. ¿El nuevo esquema de aseo prevé continuar con el esquema de “contenerización” actual, o se tienen previstos cambios en el mismo? En caso afirmativo, detallar cuáles.
16. ¿Cómo se articula el nuevo esquema del servicio de aseo con la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana?
17. ¿Cómo se planea integrar el esquema de economía circular, tratamiento y valorización de residuos, con respecto a la metodología tarifaria y la regulación vigente para la prestación del servicio público de aseo (Decreto 1077/2015 y Decreto 596/2016)?
18. ¿Cómo planea la UAESP estructurar el esquema público de aseo de Bogotá, teniendo en cuenta la inminente modificación de la metodología tarifaria (Res 943 de 2021) que adelanta la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)?
19. ¿Cómo planea la UAESP estructurar el nuevo esquema de aseo, teniendo en cuenta la modificación anunciada por el gobierno Nacional respecto del Decreto 596/2016 que otorgaría la exclusividad en la actividad de aprovechamiento a los recicladores, principalmente, respecto del proyecto de rutas selectivas y valorización de residuos?
20. ¿Quiénes son los contratistas/consultores que están asesorando a la UAESP en la estructuración del nuevo esquema de recolección de basuras de la ciudad? Por favor señale objeto del contrato, duración y monto.
21. ¿Contempla el nuevo esquema de manejo de residuos de la ciudad infraestructuras de separación, selección, compactación, tratamiento y valorización de residuos orgánicos (biodigestores o plantas de compostaje), plantas de generación de CDR (Combustible Derivado de Residuos) y energía y estaciones de Transferencia? En caso afirmativo, aclarar si dichas infraestructuras son compatibles con el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y si cumplen con criterios de ubicación eficiente para este tipo de

## Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

|                                                                                                                 |                            |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| <br>CONCEJO DE<br>BOGOTÁ, D.C. | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|                                                                                                                 | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                                                 |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

proyectos (anexar los estudios de factibilidad que incluyan evaluaciones técnicas, económicas, financieras, institucionales, de uso de suelo, sociales y ambientales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto 1713 de 2002).

22. En caso de contemplarse las anteriores infraestructuras e inversiones para la valorización de residuos, ¿los usuarios se verán afectados con alzas en las tarifas para financiar estos proyectos, o cómo serán financiados?
23. ¿Se ha considerado para la estructuración del nuevo esquema de recolección de residuos en la ciudad, la proyección demográfica por UPZ? En caso afirmativo, ¿cuáles serán los ajustes que bajo estas proyecciones se harían en el modelo nuevo de recolección de residuos?
24. ¿Cuál será el papel de las personas recicladoras de oficio en el nuevo esquema de recolección de residuos en la ciudad?
25. ¿Cómo se verán afectadas las personas recicladoras de oficio con la posible disminución del material aprovechable al que puedan tener acceso, con motivo de la implementación de los proyectos de valorización, generación energética o CDR (Combustible Derivado de Residuos)?
26. ¿Cuáles serán los argumentos específicos en virtud de los cuales la UAESP justificará ante la CRA, la solicitud de verificación de motivos para la implementación de Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) en el nuevo esquema de aseo proyectado?
27. En el evento en que la UAESP solicite a la CRA la verificación de motivos para la inclusión de ASE en los contratos de concesión para el nuevo esquema de aseo, indique cuáles serán las actividades a concesionar objeto de exclusividad, y cuáles no, y los impactos en la tarifa final a los usuarios.
28. ¿Cuál es el cronograma que tiene la Administración Distrital para la licitación del nuevo esquema de recolección de basuras de la ciudad?, indique si la

## Proposición No. 1169 del 25 de septiembre de 2024

|                                                                                                                         |                            |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| <br><b>CONCEJO DE<br/>BOGOTÁ, D.C.</b> | PROCESO CONTROL POLÍTICO   | CÓDIGO: CTP-FO-004 |
|                                                                                                                         | PRESENTACIÓN PROPOSICIONES | VERSIÓN: 01        |
|                                                                                                                         |                            | FECHA: 14-Nov-2019 |

UAESP ya ha presentado la solicitud de verificación de motivos ante la CRA, o cuándo se proyecta hacerlo.

29. ¿En el nuevo modelo de gestión de residuos cómo está previsto el cálculo de las cargas por ASE?
30. ¿En el nuevo modelo de gestión de residuos cómo está previsto el cálculo de las frecuencias de Recolección, Barrido y Limpieza (RBL)?
31. De las ruedas de negocios y mesas de cooperación internacional que la UAESP ha liderado y publicitado, por favor indicar cuál sería la participación de las entidades multilaterales invitadas, inversionistas y representantes de gobiernos extranjeros dentro de la estructura del nuevo esquema de aseo.
32. ¿Qué medidas ha tomado la Unidad para afrontar la exponencial presencia de excremento de perros en el espacio público?

Cordialmente,



**Juan Daniel Oviedo Arango**

Concejal

Con Toda por Bogotá